

EXPTE.N° 0169/98

RESOLUCION:

ARTICULO 1°) Dirigirse al Honorable Senado de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados Nacional y Provincial, requiriendo la urgente actualización de la Legislación penal vigente en materia de abigeato.-

ARTICULO 2°) Solicitar la adhesión de los Consejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, de la presente iniciativa.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 0075/98